



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (CA)

ASISTENTES

Vicepresidencia

Dña. Marisa López Aragón, directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Vocales

D. Luis Gómez Espín, subdirector general de Formación Profesional

Organizaciones Sindicales más representativas

Dña. Ascensión Ludeña López, (UGT)

D. Juan Blázquez García (CCOO)

Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

Dña. M^a Ángeles Muñoz Rubio, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM.

D. Ramón Muñoz Gómez. Federación Regional de Empresarios del Metal (Representante de CROEM)

Secretaría del Consejo

Dña. Ana Enriqueta Losantos Albacete, Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 11:00 horas, en única convocatoria del día 13 de diciembre de 2023 se reúnen, de forma presencial, los miembros del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día previamente establecidos:

06/02/2024 14:51:34

06/02/2024 12:17:48 LOSANTOS ALBACETE, ANA ENRIQUETA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL



Se inicia la sesión por Dña Isabel López Aragón, vicepresidenta del Consejo de Administración, dando la bienvenida a los asistentes, y excusando al presidente por motivos de agenda.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. APROBAR, SI PROCEDE EL ACTA N° 4/2023, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La presidencia se dirige a los asistentes indicando si desean hacer alguna consideración a dicha acta y al no haber ninguna la misma queda aprobada.

2 APROBAR, SI PROCEDE, Y CON CARÁCTER PREVIO A SU AUTORIZACION POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN ENRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y LAS EMPRESAS O ENTIDADES INTERESADAS PARA FACILITAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DEL ALUMNADO DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN EL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA

La vicepresidencia informa sobre este convenio que actualiza al existente e incluye la obligación de cotización de los alumnos que realicen este tipo de prácticas por la modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que incluye esa obligación y que su entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2024. Según este nuevo convenio tipo, el SEF asume la obligación de cotización de sus alumnos del CRNQ. La vicepresidencia informa del impacto económico que tiene esta obligación y que asciende, según previsiones del CRNQ, a un importe superior a 8.000 euros años a los que se le aplicara, en tanto esté en vigor, la reducción prevista del 95%.

D. Ramón Muñoz Gómez (CROEM) informa que ese coste deberá ser incrementado con los gastos de gestión de alta y baja en el sistema de la Seguridad Social y que los seguros de accidentes y de responsabilidad civil deben mantenerse.

La vicepresidencia informa que esta obligación no incluye a las personas que realicen este tipo de prácticas tras la finalización de formación de especialidades SEPE.

Dña. M^a Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) comenta que no aparece en el epígrafe de obligaciones del CRNQ la obligación de designar al tutor. La vicepresidencia le responde que se añadirá.

Los miembros del consejo dan la conformidad al texto del convenio que ha de someterse a la autorización del Consejo de Gobierno.

3. DAR CUENTA DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS FORMALIZADOS POR IMPORTE INFERIOR A 60.000 €.

La vicepresidenta informa que se ha remitido la información de estos contratos desde el último Consejo de Administración.



Dña. M^a Ángeles Muñoz Rubio (CROEM) solicita ampliación de la información sobre el objeto del contrato Cm 265.2023 Diseño y ejecución de cuatro equipos para la búsqueda activa de empleo y emprendimiento en la Región de Murcia para jóvenes de 18 a 24 años. Proyecto T-Sigo. La vicepresidenta adara que el proyecto T-Sigo persigue reactivar a jóvenes menores de 24 años que abandonaron los estudios tempranamente y acompañarlos en un itinerario formativo adaptado a su perfil, que mejore su cualificación y los dirija al empleo. Este programa piloto que se ha contratado, contará con la participación de 80 jóvenes y tiene como objetivo mejorar la tasa de desempleo juvenil y reducir la tasa de abandono educativo temprano.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los miembros del consejo manifiestan su inquietud por la próxima entrada en vigor de la obligación de cotización para los alumnos que realicen prácticas profesionales no laborales por las incertidumbres en cuanto a los riesgos laborales, las posibles contingencias, el tratamiento de las situaciones de incapacidad transitoria y la gestión en su tramitación a través del Sistema Red entre otras.

No habiendo preguntas ni asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Consejo de Administración, siendo las 11:40 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretaria del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación.

LA VICEPRESIDENCIA
M^a Isabel López Aragón

LA SECRETARIA
Ana E. Losantos Albacete